

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26367** JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal voluntario ordinario número 285/2019, referente al concursado Cuinsa, S.A., con CIF n.º A23316250, por providencia de fecha de hoy se ha acordado señalar nuevamente para que tenga lugar la Junta de Acreedores, el día 2 de diciembre de 2020, a las 13:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

3.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

4.- Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

Jaén, 9 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200035417-1